



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 22 de agosto de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 905/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00023847-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara, solicita la reincorporación de Pablo Nicolás Anzalone al cargo de Oficial, la continuidad de la promoción interina de Juliana Florencia Yaquemet al cargo de Oficial, de Sofía Nélica Albanese al cargo de Oficial, de Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla al cargo de Escribiente, de Santiago Martín Brizuela al cargo de Auxiliar y, por último, la reincorporación de Ezequiel Urlich al cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 273/2025, que Pablo Nicolás Anzalone se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 439/2025. Se solicita su reincorporación al cargo de Oficial en el cual se encuentra confirmado conforme Res. Presidencia N° 833/2025.

Que Juliana Florencia Yaquemet se desempeña en el cargo de Relatora en la Vocalía Dr. Mantaras en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 529/2025. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6, sin perjuicio de su pase y designación interina dispuesta por Res. Presidencia N° 529/2025. En el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada Agustina Fátima Ofelia Pizzorni conforme Res. Presidencia N° 833/2025 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 267/2023-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Sofía Nélica Albanese se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6, con carácter interino, a partir del 1° de febrero de 2025 y mientras se extienda el pase y designación interina de Juliana Florencia Yaquemet y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Fátima Ofelia Pizzorni y/o mientras se extienda la designación interina de María Inés Vigna en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 142/2025. Se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6, en el que se encuentra confirmada Agustina Fátima Ofelia Pizzorni conforme Res. Presidencia N° 833/2025 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 267/2023- y en el que interinamente fue designada Juliana Florencia Yaquemet, conforme lo referido *ut supra*, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Ezequiel Urlich se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Sofía Nélica Albanese y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Fátima Ofelia Pizzorni, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 381/2025 (Art. 3°). Se solicita su reincorporación al cargo de Escribiente en el cual se encuentra confirmado, conforme Res. Presidencia N° 833/2025.

Que Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6, con carácter interino, a partir del 1° de febrero de 2025 y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 142/2025 (Art. 2°). Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente en el citado Juzgado, en el que se encuentra confirmada Sofía Nélica Albanese conforme Res. Presidencia N° 833/2025 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, conforme lo referido *ut supra*- y en el que interinamente fue designado Ezequiel Urlich conforme Res. Presidencia N° 381/2025 (Art. 3°) -quien fue confirmado en el otro cargo de Escribiente en el precitado Juzgado-, razón por la cual el cargo de encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Santiago Martin Brizuela se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Sabrina Anabel Zambaglione y/o mientras se extienda la promoción interina de Ezequiel Urlich, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 679/2025. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, en el que se encuentra confirmado Cantero Bobadilla conforme Res. Presidencia N° 833/2025 -quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Pablo Nicolás Anzalone (Legajo N° 6425) se reincorpore a su cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, en el que se encuentra confirmado por Res. Presidencia N° 833/2025.

Art. 2º: Establecer que Juliana Florencia Yaquemet, (Legajo N° 7160), continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Agustina Fátima Ofelia Pizzorni y sin perjuicio de su actual pase y designación interina dispuesta por Res. Presidencia N° 529/2025.

Art. 3º: Establecer que Sofía Nélide Albanese (Legajo N° 7897) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Juliana Florencia Yaquemet y/o mientras se extienda la promoción interina de Agustina Fátima Ofelia Pizzorni, lo que primero ocurra.

Art.4º: Establecer que Ezequiel Urlich (Legajo N° 7864) se reincorpore a su cargo Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, en el que se encuentra confirmado por Res. Presidencia N° 833/2025.

Art. 5º: Establecer que Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla (Legajo N° 8313) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Sofia Nélide Albanese.

Art. 6º: Establecer que Santiago Martin Brizuela (Legajo N° 9111) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 905/2025**